



MARGARITA BENITEZ LUCIO

1
2
3

Versión: 4.0

Folio Fiscal: 4

No. de serie del CSD del Emisor: 00001000000718993601

Fecha y hora de emisión: 26/04/2026 18:40:40 (Tiempo del Centro)

Fecha y hora de Certificación: 26/04/2026 18:40:41 (Tiempo del Centro)

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general.

Regimen fiscal: 5

Tipo de CFDI: I - Factura

Serie y Folio: 3909

RECEPTOR

Nombre: TELEVISION METROPOLITANA

RFC: TME901116GZ8

C.P. 04210

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

DATOS DEL CFDI

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Tipo de Cambio: 1.00

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de Pago: 01 - Efectivo

Exportación: 01 - No aplica

Cantidad	Unidad	Concepto	Impuesto	Precio Unitario	Importe
1	E48 - Unidad de servicio	CONSUMO ALIMENTOS PM 90101501 - Restaurantes 02 - Sí objeto de impuesto. CONSUMO DE ALIMENTOS 25 de ABRIL Folio A19778	ISR Retenido 1.25% (\$2.984749) IVA Traslado 16.00% \$38.204784	\$238.7799	\$238.7799
Subtotal					\$238.78
IVA Traslado 16.00%					\$38.20
ISR Retenido					\$2.98
Total					\$274.00

Importe con letra: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MEXICANOS 00/100 MXN

Sello digital Emisor

6

Sello digital del SAT

7

Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT

8

9

DotNet Desarrollo de Sistemas S.A. de C.V.

Número de Autorización de PAC 56179 / No Certificado SAT 00001000000713690397 / Fecha y hora de Certificación PAC 26/04/2026 18:40:41
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

Facturador.com

www.facturador.com

Se testa: 1 RFC (Registro Federal de Contribuyentes), 2 (Domicilio), 3 (Correo electrónico), 4 (Folio Fiscal), 5 (Regimen Fiscal), 6 (Sello digital del CFDI), 7 (Sello digital del SAT), 8 (Cadena original del complemento de certificación digital del SAT), 9 (QR) con fundamento en los Artículos 115 Párrafos I, III y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: Artículo 115 Párrafo I. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable. Artículo 115 Párrafo III. Se considera como información confidencial de personas físicas o morales: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a las personas particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos. Artículo 120. Cuando un documento o expediente contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados a través de sus áreas, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica, fundando y motivando su clasificación, en términos de lo que determine el Sistema Nacional. Artículo 3, fracción IX. Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;

**PREMIUM RESTAURANT BRANDS**

Paseo de los Tamarindos 400-A PTE P. 1 Bosques
de las Lomas Cuajimalpa de Morelos Ciudad de
México C.P. 05120 México
RFC: PRB100802H20
Régimen Fiscal: 601

FACTURA

V - 14106919

Fecha de Emisión

2026-04-26T19:40:33

Fecha de Certificación

2026-04-26T19:50:43

Receptor del Comprobante Fiscal
TELEVISION METROPOLITANA

RFC: TME901116GZ8

Domicilio Fiscal Receptor: 04210

Regimen fiscal: 601

Folio Fiscal - UUID

1

No. Certificado Digital

00001000000706366859

No. Certificado Digital SAT

00001000000704859748

Cantidad	Unidad	C.	C. Prod	Descripción	Precio	Descuent	Importe
1	Paquete	XPX	90101503	PQT. DE ALIMENTOS (CONSUMO: 2026-04-25) / FOLIO(0252100952611563)	\$ 197.41		\$ 197.41
IMPUESTOS		Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota		Importe
		197.41	002	Tasa	0.160000		31.59

Importe con letra: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MXN 00/100

Forma de pago: 01

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Uso de CFDi: G03 - Gastos en general

Moneda: MXN

Referencia: 0252100952611563

No. Ticket: 0252100952611563

Lugar de expedición: 56100

Exportación: 01

IMPORTES TOTALES

Subtotal	\$ 197.41
002	\$ 31.59
Total	\$ 229.00

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|81EB251F-13A6-4DEA-BE91-38C5A21F1747|2026-04-26T19:50:43|TLE011122SC2|CuEqVylLPHJh1Ii9HwIBgKfuqOnnX77cdsJqw+CvOxOv73X421zU9xB9tmcd/ynTapD2kF3qv9ZBKTrVh0uMvSSKAfZWISkKsOXjibCz5JJJKkpQB8DzryPDA0LppvLzCSUEl|QS2aHHOK6bEQwzhiYd2VNA6C8/sd49IF4cd+IG4RFTsGyD7BEP5pBKJyJyQY/IWEXckSk8rHmdGSBGGm4OJYAc0VJ45UMTUwAHEI/GLPXrVvjmDlQLQHexDOVqthnECItIQ3c0+Ewdp8zq8gA+uy8UICAXS/8/R2+J+uJGlo9JIX3JkVPfoSYsYoZey2X1CPXQbXbyyGDhOeg==||00001000000704859748||

Sello digital del CFDI

CuEqVylLPHJh1Ii9HwIBgKfuqOnnX77cdsJqw+CvOxOv73X421zU9xB9tmcd/ynTapD2kF3qv9ZBKTrVh0uMvSSKAfZWISkKsOXjibCz5JJJKkpQB8DzryPDA0LppvLzCSUEl|QS2aHHOK6bEQwzhiYd2VNA6C8/sd49IF4cd+IG4RFTsGyD7BEP5pBKJyJyQY/IWEXckSk8rHmdGSBGGm4OJYAc0VJ45UMTUwAHEI/GLPXrVvjmDlQLQHexDOVqthnECItIQ3c0+Ewdp8zq8gA+uy8UICAXS/8/R2+J+uJGlo9JIX3JkVPfoSYsYoZey2X1CPXQbXbyyGDhOeg==

Sello digital del SAT

PMmsJJd8GeSI0ddYUJ4JFE+6c7zo8AefQgaiF8Jyc4str2IV0hRw1TE4jtUa6pVvy1Ugj5JwAX6Y3eQITvmHte1Ii3WZJ754W2G+IA9KFFBJTMDnTL/8F8p9dm79sW2vL2QyMLhmCnM6QC/yfOZyofZX7PaWJDJHOC5Gz6kLqu+wDcxkilcuHd6rErsgruGgy/cPYDM5XNUMfD0Rvk/FLX/Yz/vz6ogtoiKDAB9Xpc9zZkmv9H4/O/Y98KL0v/tZMc/BmLuNrW7VK0y5Oj9fKvO9oDCKfpmGf5ptHXLi+x1U6HuwWJtv3ak0POi6kBYAWK66YmG1pAh6Psw==

Se testa: 1 (Folio Fiscal), con fundamento en los artículos 115 P^o rrafo III y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:
Artículo 115 P^o rrafo III. Se considera como información confidencial de personas físicas o morales: los secretos bancarios, fiduciarios, industriales, comerciales, fiscales, bursátiles y postales, cuya titularidad corresponda a las personas particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.
Artículo 120. Cuando un documento o expediente contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados a través de sus áreas, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica, fundando y motivando su clasificación, en términos de lo que determine el Sistema Nacional.